



DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador

Decreto

Versión: 3

Fecha: 12/2013

DECRETO No. 0 163 29 ENE 2018

POR EL CUAL SE CONVOCA A LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL A SESIONES EXTRAORDINARIAS.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, en ejercicio de las facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 305 numeral 12 de la Constitución Política, el artículo 28 del Decreto 1222 de 1986, Código de Régimen Departamental y el artículo 2 de la Ley 1871 de 2017, 1

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a la Honorable Asamblea Departamental para que sesione en forma extraordinaria durante el término de un mes, período comprendido entre el 01 y el 28 de Febrero de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO: Durante el período de sesiones extraordinario al cual se le convoca, la Asamblea Departamental se ocupará de los siguientes proyectos de Ordenanza, exclusivamente: '

- a) POR LA CUAL SE CREA LA CUENTA ESPECIAL PARA EL FOMENTO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR "SÚMALE A LA EDUCACIÓN SUPERIOR". '
- b) "POR LA CUAL SE REESTRUCTURA EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA-CODECYT Y SE DICTA OTRAS DISPOSICIONES". <
- c) "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS Y OBLIGACIONES QUE AFECTAN PRESUPUESTO DE VIGENCIA FUTURA ORDINARIA, CON EL FIN DE ADELANTAR EL PROCESO PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE SISTEMATIZACION DE LOS DIFERENTES IMPUESTOS DEL DEPARTAMENTO".
- d) "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA PARA LA CONSTITUCION DE ESQUEMAS ASOCIATIVOS TERRITORIALES Y SUSCRIBIR CONVENIOS O CONTRATOS PLAN, EN EL MARCO DE LA LEY 1454 DE 2011 ". .





DEPARTAMENTO DE RISARALDA Despacho del Gobernador

Decreto

Versión: 3

Fecha: 12/2013

29 ENE 2018

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y publicación. -

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira a los

SIGIFREDO SALAZAR OSORIO

Gobernador

GLORIA EDITH HERNÁNDEZ PARRA

Secretaria Jurídica

Elaboro: MARIA MERCEDES RIOS AYALA

Directora de Asuntos Legales y Defensa Judicial